



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de agosto de 2023

P.I.E. N° 1072/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En estricto cumplimiento de la Ley No. 1182 que ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, remita en formato impreso y digital (en formato georreferenciado SIG) el trazo para el Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista. Responda de manera clara y sin evadir el objeto de la pregunta. --- 2. Remita en formato digital e impreso lo siguiente: a. Estudios de ingeniería y diseño del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista; b. Estudios de topografía, tráfico y geotecnia del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista; c. Estudios de análisis de vulnerabilidad, hídricos e impactos ambientales del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista; d. Diseño geométrico vial, diseño estructural, costo y presupuesto del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista; e. Estudios de prefactibilidad y factibilidad del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz – Las Cruces - Buena Vista. Responda a todos y a cada uno de los incisos. --- 3. Informe y especifique, cuáles estudios de este proyecto se compartieron con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y qué observaciones tuvo la CAF a los mismos. --- 4. Informe y explique, cómo este proyecto cumple con las salvaguardas S01 de Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales, S02 sobre Utilización de Recursos Naturales Renovables y S03 sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y otras salvaguardas ambientales y sociales establecidas en el Contrato de Préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento. --- 5. Informe, si su Ministerio ha recibido denuncias o quejas respecto a la ejecución de este proyecto por parte de la sociedad civil, y si su Ministerio respondió a toda la correspondencia enviada por la sociedad civil respecto a este proyecto. --- 6.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Tenga a bien especificar, qué empresas fueron contratadas para la construcción de uno o más tramos de esta carretera. Adjunte documentación de contratación.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Beucaya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 28 SEP 2023
MOPSV/DESP/Nº 0788

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
AMAZONIA, BOSQUES PROTEGIDOS Y CAMBIO CLIMATICO
Folios: 3
29 DIC. 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
28 SEP 2023
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 SEP 2023
33453
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
28 SEP 2023
Hrs.: 17:37 Fojas:.....
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1072/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 662 2023, de 25 de agosto de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 1072/2022-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

En estricto cumplimiento de la Ley No. 1182 que ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, remita en formato impreso y digital (en formato georreferenciado SIG) el trazo para el Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista. Responda de manera clara y sin evadir el objeto de la pregunta.

RESPUESTA.

De la información remitida por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, se adjunta el trazo del proyecto en formato Georreferenciado (SIG); en medio digital.

PREGUNTA 2.

Remita en formato digital e impreso lo siguiente: a. Estudios de ingeniería y diseño del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista; b. Estudios de topografía, tráfico y geotecnia del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista; c. Estudios de análisis de vulnerabilidad, hídricos e impactos ambientales del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista; d. Diseño geométrico vial, diseño estructural, costo y presupuesto del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista; e. Estudios de pre factibilidad. y factibilidad del Proyecto de Construcción de la Carretera Santa Cruz - Las Cruces - Buena Vista. Responda a todos y a cada uno de los incisos.

DESP. V. O. F. L. M. O. P. S.
D. G. A. J. M. O. P. S.
D. G. I. I. M. O. P. S.

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones. La Paz, 5º piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Folios: 3
28 DIC 2023 11:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

3

RESPUESTA.

De la información remitida por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, los Estudios de pre-inversión se realizaron el 2010 y el 2016 por la Gobernación de Santa Cruz, en este sentido deberá direccionar su solicitud al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

PREGUNTA 3.

Informe y especifique, cuales estudios de este proyecto se compartieron con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y que observaciones tuvo la CAF a los mismos.

RESPUESTA.

De la información remitida por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, se compartieron los Estudios anteriormente mencionados (ver respuesta 2) con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y CAF no ha emitido observaciones a la documentación remitida del Proyecto, por tanto, aprobó y suscribió el Contrato de Préstamo.

PREGUNTA 4.

Informe y explique, cómo este proyecto cumple con las salvaguardas S01 de Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales, S02 sobre Utilización de Recursos Naturales Renovables y S03 sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y otras salvaguardas ambientales y sociales establecidas en el Contrato de Préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento.

RESPUESTA.

De la información remitida por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, el Proyecto cumple con las salvaguardas S01, S02 y S03 DEL Contrato de Préstamo de la CAF, a través de la identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales, la divulgación de la información a las partes directamente interesadas, el establecimiento de las medidas de mitigación y control ambiental correspondientes y la tramitación y obtención de las Licencias Ambientales en el marco normativo vigente.

PREGUNTA 5.

Informe, si su Ministerio ha recibido denuncias o quejas respecto a la ejecución de este proyecto por parte de la sociedad civil, y si su Ministerio respondió a toda la correspondencia enviada por la sociedad civil respecto a este proyecto.

RESPUESTA.

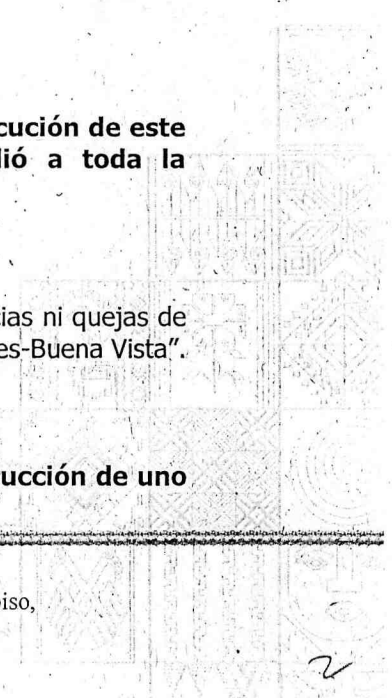
Ni a la ABC ni al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, llegaron denuncias ni quejas de la sociedad civil sobre el Proyecto "Construcción de la carretera Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista".

PREGUNTA 6.

Tenga a bien especificar, que empresas fueron contratadas para la construcción de uno o más tramos de esta carretera. Adjunte documentación de contratación."

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



2

RESPUESTA.

De la información remitida por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, ninguna empresa ha sido contratada para la construcción de la carretera "Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista"

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Ing. Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

D.S.P.
V.B.
Abg. Edm. F. Luna
M.O.P.S.

D.G.A.J.
V.B.
Luis A. Cabrera
M.O.P.S.

D.G.A.J.
V.B.
Israel Teóna
M.O.P.S.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PRESIDENTIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
29 SEP 2023
Hrs.: 9:45 Fojas
La Paz - Bolivia

EMR/WGC/ITC/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2023-11901